



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PONCE DE LEON ANDAGUA JIMMY
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-005-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 080-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/ATFFS TAMB-MAN
Inicio de vigencia del Plan: 31/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 211.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2014, **Término:** 21/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 493-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 231-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.46U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
----	----------	------------------	-----------------------	---	--	--	--



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		13.555	13.555	13.555	100%	100%
2	<i>Ficus sp.</i> <i>Renaco</i>		41.845	41.845	41.841	100%	100%
3	<i>Guarea trichilioides</i> <i>Requia</i>		12.318	12.318	12.313	100%	100%
4	<i>Huberodendron swietenoides</i> <i>Achihua</i>		17.604	17.604	17.6	100%	100%
5	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		108.585	108.585	103.977	95,8%	95,8%

Fuente: Resolución N° 231-2015-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>	1	1	100%
2	<i>Inga sp.</i> <i>Shimbillo</i>	1	1	100%
3	NN NN	18	7	38,9%
4	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>	1	1	100%
5	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>	1	1	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/05/2025 22:51:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.